



CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN N° 1803-0173

En la ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de septiembre del año 2018, se extiende el presente **CERTIFICADO DE NO RETENCIÓN**, a la contribuyente **RAFAELA ALIMENTOS S.A. - CUIT 33-50052990-9**, domiciliada en la calle **PARANA N° 899**, de la Ciudad Rafaela de la Provincia de Santa Fe, e inscripta en el padrón del Impuesto sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral, bajo el N° **921-740355-6**, por los pagos que se les efectúen hasta el día **04 de marzo de 2019**, debido a que en la posición del tributo correspondiente al anticipo **JULIO/2018** surge un saldo a favor de la contribuyente.-----

Se expide el presente, de conformidad a lo dispuesto en los Artículos 13°, 14° y 16° de la **Resolución DGR N° 53/2010**.-----

VENCIMIENTO DE LA PRESENTE: 04/03/2019.-

AREF CABA
AS

Gerardo F. Vallejo
Director Distrito Recaudación CABA
Agencia de Recaudación FUEGUINA
Pcia. de Tierra del Fuego A. G. I. A. S.